

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-0105-2015

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, a 30 de Junio de 2015.

Presente:

Me permito dar respuesta a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

"Cuántas solicitudes se hicieron en el año 2014? Cuántos Recurso de Revisión se resolvieron en el 2014?" (Sic).

En relación a lo anterior y una vez revisado los archivos de este instituto, se le informa que el número total de solicitudes tramitadas ante esta Unidad de Información Pública, en el año dos mil catorce es de ciento veintinueve, mismas que fueron respondidas en tiempo y forma, lo que se podrá corroborar en portal electrónico oficial de este Instituto, en la siguiente liga electrónica: http://www.itait.org.mx/sesiones/solicitudes_2014.asp.

Asimismo, por cuanto hace al número total de recursos de revisión resueltos por este organismo garante, en el año dos mil catorce, fueron veintiocho Recurso de Revisión de los cuales ocho corresponden a recursos interpuestos en el dos mil trece y veinte a medio de impugnación presentados en el dos mil catorce, lo que se puede constatar en siguiente link: <http://www.itait.org.mx/sesiones/resoluciones.asp>.

Finalmente, le comunico que, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los diez días hábiles siguientes. El referido medio de defensa deberá interponerse ante este Instituto de Transparencia en el Estado. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 46 numeral 1; 55, 56 inciso e), 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Para conocer más acerca del trámite de este medio de impugnación, visite la siguiente dirección electrónica: http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de orientación sobre el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ITAIT.